

tecaría, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por la Procuradora doña María del Carmen Clemente Bravo, contra don Jesús de Diego Lera y doña María Milagros Blanco Carrillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada, que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33 y 37, segunda planta, la primera, el día 10 de febrero de 1999, y hora de las doce, sirviendo de tipo para ella la cantidad 12.593.750 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 10 de marzo de 1999, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 9 de abril de 1999, y hora de las doce.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5580, cuenta número 3697 0000 18 0397 98, una cantidad igual al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo; y en la tercera subasta, deberán consignar cuando menos el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse la misma a calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a los deudores hipotecarios y en su caso terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Número 8. Vivienda situada en la planta baja del bloque segundo, del edificio sito en el casco urbano de Alba de Tormes (Salamanca), y en su calle de Resbalón, sin número; ocupa una superficie construida de 84,85 metros cuadrados y una superficie útil de 73,11 metros cuadrados. Se encuentra a la derecha del desembarque de la escalera, y señalada con la letra A, correspondiente al tipo A. Se compone de vestíbulo, pasillo-distribuidor, cocina con terraza, cuarto de baño, aseo, salón comedor y tres dormitorios. Está dotado de todos los servicios e instalaciones necesarios para su adecuado uso y disfrute. Cuota de participación: 2,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.602, libro 105, folio 16, finca 8.228, inscripción quinta.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 5 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.—1.074.

SALAMANCA

Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 310/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Vicente Blázquez Sánchez y doña María Alfonso Gil Prieto, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 9.000.000 de pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3706-0000-18-00310/1998, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, sita en plaza del Liceo, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare dicha facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejor y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Finca que se subasta

Número 7, vivienda en la planta primera del edificio en Salamanca, calle Hernán Cortés, 9. Está situada a la izquierda del desembarque de la escalera, señalada con la letra C. Tiene una superficie construida de 117,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.052, libro 148, folio 118, finca número 9.775, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca.

Dado en Salamanca a 14 de diciembre de 1998.—El Secretario, Florencio Sánchez García.—931.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Mónica Vera Hartman, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 75/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Fernández Manrique de Lara, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra entidad «Polarte, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 55.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, sucursal de Playa del Inglés en C. C. Yumbo, cuenta número 3523000018007598, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran, suplidos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederse a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un excesivo número de señalamientos para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Parcela número 15, sita en la urbanización «Playa del Cura», del término municipal de Mogán. Ocupa una superficie de 2.578,75 metros cuadrados. Linda: Al Naciente, con calle de la urbanización; al poniente, zona verde de aquélla; al norte, con finca de doña Marina Martín Suárez; y al sur, con parcela número 14 de dicha urbanización. Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 806 del archivo, libro 131 de Mogán, folio 46, finca número 6.946-N, e inscripción sexta.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 23 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Mónica Vera Hartman.—546.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Elías Obdulio Martín Padrón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de San Bartolomé de Tirajana, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 15/1994, seguidos a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Romero, en representación de la entidad «Gestoría Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra don Diego Sánchez García y doña Juana Ortega Ramírez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/18/0015/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 20.109, antes 13.070, tomo 1.637, libro 223, folio 158, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Finca registral número 20.111, antes 13.072, tomo 1.637, libro 223, folio 161, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Finca registral número 21.536, antes 12.608, tomo 1.653, libro 239, folio 206, inscripción tercera, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Finca registral número 21.538, antes 13.074, tomo 1.653, libro 239, folio 211, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Finca registral número 21.540, antes 13.076, tomo 1.653, libro 239, folio 213, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el de 1.137.500 pesetas, para las fincas números 20.109 y 20.111; el de 2.112.500 pesetas, para la finca número 21.536; el de 650.000 pesetas, para las fincas números 21.538 y 21.540, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 9 de diciembre de 1998.—El Juez, Elías Obdulio Martín Padrón.—El Secretario.—880.

SANTANDER

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 334/1994, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación cantidad, a instancia del Procurador don Ignacio Calvo Gómez, en representación de don Agustín Palacio Herrera, contra «Pasiega de Hostelería, Sociedad Anónima», don José Antonio Herrera Gutiérrez y don Eulogio Sáenz Pérez del Camino, representados por el Procurador don Carlos de la Vega Hazas Porrúa, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o tasación pericial, la siguiente finca embargada al demandado:

Lote número 1. Urbana señalada con los números 8-9, sito en el edificio de la calle Travesí Antonio Mendoza, números 20, 22, 24, 26 y 28, de Santander, que ocupa una superficie aproximada de 24 metros cuadrados.

Registro de la Propiedad número 4, libro 430, folio 168, finca número 42.300. Valor de tasación 1.800.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana piso tercero derecha, sito en el edificio de la calle Cisneros, número 82, de Santander, de superficie aproximada de 100 metros cuadrados.

Registro de la Propiedad número 4, libro 689, folio 216, finca número 111.151.

Valor de tasación 16.500.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana piso segundo izquierda sito en el edificio de la calle Cisneros número 82 de Santander, de superficie aproximada 80 metros cuadrados.

Registro de la Propiedad número 4, libro 34, folio 188, finca número 989.

Valor de tasación: 13.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, s/n, de Santander, el próximo día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el del valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3857/0000/15/0334/94, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 27 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—El Secretario.—644.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 527/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representado por el Procurador don César Álvarez Sastre, contra don Juan Antonio González Lamadrid y doña María Isabel Buenaga Chapado, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla número